



PODER JUDICIAL DE LA NACION ARCHIVO GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto Ley Nº 6848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del TRABAJO Nº 44 a cargo del Dr. RAMON ALVAREZ BANGUESES, Secretaría única a cargo de la Dra. MARIANA SAIZ CAEIRO, correspondientes a los años 1985 a 2002 (mayo, inclusive), TRABAJO Nº 49 a cargo de la Dra. SILVIA S. PINCINI, Secretaría única a cargo de la Dra. MONICA P. ISSA ZAMBRANA, correspondientes a los años 1984 a 2002 (abril, inclusive), TRABAJO Nº 56 a cargo del Dr. JOSE ALEJANDRO SUDERA, Secretaría única a cargo del Dr. ROBERTO O. COPERTATI, correspondientes a los años 1988 a 2002 (abril, inclusive), y a los años 1985 a 2002 (abril inclusive), TRABAJO Nº 70 a cargo de la Dra. GRACIELA LILIANA CARAMBIA, Secretaría única a cargo de la Dra. MARIA EUGENIA NARVARTE, correspondientes a los años 1988 a 2002 (abril inclusive) y en lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 11, a cargo de la Dra. MARIA JOSE SARMIENTO, Secretaria Nº 22 a cargo de la Dra. INES E. ROCCA, correspondiente a los años 1993 al 2001 (inclusive), y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

PODER JUDICIAL DE LA NACION

—ARCHIVO GENERAL— del Poder Judicial de la Nación

CDE. ACT. Nº 5632/12, 5633/12, 5819/12, 5940/12, 6292/12 y 6300/12.

Dr. AUGUSTO J. FERNANDEZ PINTO, Director General, Archivo General del Poder Judicial de la Nación.

e. 26/06/2012 Nº 69076/12 v. 28/06/2012

Fecha de publicacion: 28/06/2012

